ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

Adscripción de Categoría

Categoría:
III. Organizaciones no gubernamentales

Plataformas y redes, coaliciones ad hoc, estructuras temporales y otras formas de actividad colectiva, sin ánimo de lucro

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28046

Domicilio Social/Profesional: PASEO DE LA CASTELLANA 83-85, PLANTA 11

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: OSCAR MARTÍN RIVA

Cargo: CONSEJERO DELEGADO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: BEGOÑA DE BENITO FERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTORA RELACIONES EXTERNAS

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
ECOEMBES es la organización que cuida del medio ambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España, fomentando la prevención en la generación de residuos y la sostenibilidad global de los envases. Es la entidad sin ánimo de lucro que gestiona la recuperación y el reciclaje de los envases de plástico, las latas y los briks (contenedor amarillo) y los envases de cartón y papel (contenedor azul) en toda España.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Con una amplia experiencia –18 años— en la gestión del medio ambiente y tratamiento de los residuos, son de interés de ECOEMBES las resoluciones, informes y circulares vinculadas al ámbito medioambiental –especialmente residuos— y consultas públicas, peticiones, solicitudes y reclamaciones de los ciudadanos con respecto al ámbito del reciclaje.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos